

DECIDIDOS A VIVIR CON DIGNIDAD

LA LUCHA DE LOS SINDICALISTAS
IRANÍES POR SUS DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL





En Irán, los trabajadores se han visto gravemente afectados por la actual crisis económica. El salario mínimo actual (de valor equivalente a 303 dólares estadounidenses) se está reduciendo debido a una inflación que alcanza ya los dos dígitos. Un programa de reducción de los subsidios iniciado por el gobierno en marzo de 2011 amenaza con hacer subir el precio del agua, la electricidad, la gasolina, el gas natural y otros bienes y servicios. Muchos trabajadores llevan mucho tiempo sin cobrar sus salarios. En 2009, en un informe a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el gobierno reconoció que cientos de empresas estaban pagando los salarios con retraso y acumulaban atrasos salariales que afectaban a millones de trabajadores. Había, por ejemplo, 280.000 obreros textiles, en su mayoría de la provincia septentrional de Mazandarán, a los que se les estaba pagando el salario con hasta cuatro meses de retraso. Por consiguiente, muchos trabajadores y sus familias temen acabar sumidos en la pobreza, especialmente los que no tienen garantizado un trabajo estable, como los obreros de la construcción, los temporeros y los que tienen contratos de corta duración. La situación es especialmente grave en el caso de las mujeres, que constituyen alrededor de la cuarta parte de la población activa y suelen ser las primeras en perder el trabajo cuando la situación económica empeora.

PROHIBICIÓN DE LOS SINDICATOS INDEPENDIENTES

Los trabajadores iraníes necesitan más que nunca sindicatos independientes, capaces de apoyar y defender sus derechos. Sin embargo, los sindicatos independientes están prohibidos en Irán.

Hay dos organismos, controlados por el gobierno, que aseguran representar los intereses de los trabajadores en Irán: Los Consejos Islámicos del Trabajo y las recién creadas Asambleas de Representantes de los Trabajadores, con sus respectivos órganos nacionales de coordinación. Sin embargo, los Consejos no son plenamente

Los trabajadores iraníes están luchando para proteger sus derechos y sus medios de vida. Sin poder formar sindicatos libres e independientes ni afiliarse a ellos por tenerlo prohibido por ley, están librando una batalla para conseguir salarios dignos, mejores condiciones de trabajo y estabilidad laboral. Quieren que se escuche su voz y que se respeten sus derechos laborales. La respuesta del gobierno a las demandas de los trabajadores ha sido brutal: los sindicalistas sufren de manera habitual agresiones, hostigamiento y detención por parte de las autoridades. Algunos cumplen largas penas de cárcel.

Los derechos que demandan los trabajadores son derechos humanos universales. Necesitan tu apoyo ya.

representativos de los trabajadores, porque los candidatos a sus juntas directivas son sometidos a procesos discriminatorios de selección. Tienen que demostrar su credo islámico y su “lealtad práctica” al islam y probar que son fieles a los fundamentos ideológicos de la República de Irán. El órgano nacional que representa a las Asambleas de Representantes de los Trabajadores regionales se creó en agosto de 2008. Sin embargo, su función y atribuciones no están claras, ni siquiera para los propios trabajadores iraníes.

Amnistía Internacional ha sido informada por activistas iraníes de los derechos de los trabajadores de que las personas elegidas para dirigir estos organismos obreros, en particular los Consejos Islámicos del Trabajo, son investigadas y aprobadas previamente por un órgano oficial de selección que emplea para ello criterios discriminatorios, en virtud de los cuales se exige a los candidatos demostrar su lealtad a la República Islámica de Irán y su concepto del islam. Los candidatos pueden ser rechazados debido a sus opiniones o su filiación políticas.

DESAFÍO A LA REPRESIÓN

Algunos trabajadores iraníes se han atrevido a desafiar la prohibición de los sindicatos independientes. Desde 2001, la creciente conciencia de la importancia de los derechos de los trabajadores ha dado lugar a la creación de un pequeño número de sindicatos independientes y organizaciones de apoyo obrero. Los conductores de autobuses y los obreros del metal de la capital iraní, Teherán; los panderos de Kurdistán; los trabajadores del azúcar de Juzestán, y los profesores de todo el país, entre otros sectores, están decididos a luchar por sus derechos. Luchan contra la retirada de subsidios, el impago de salarios y las condiciones de trabajo precarias, y están unidos en su demanda de libertad de sindicación, trabajo estable para todos los trabajadores, excarcelación de los sindicalistas presos, igualdad para la mujeres y las minorías étnicas y religiosas,

erradicación del trabajo infantil y servicios públicos de calidad y accesibles para todos. Sus actividades sindicales se están viendo muy amenazadas. Los miembros de estas organizaciones son despedidos de su trabajo, sometidos de manera habitual a hostigamiento por las autoridades, agredidos y golpeados por la policía, detenidos y condenados a prisión, donde algunos sufren tortura u otros malos tratos. Por ejemplo, el 1 de mayo de 2009, las autoridades detuvieron a más de 200 personas tras dispersar por la fuerza una concentración pacífica convocada con motivo del Día Internacional del Trabajo. Se cree que todas estaban ya en libertad en septiembre de 2009. Las autoridades deniegan de manera habitual el permiso para celebrar concentraciones obreras.

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE ENSEÑANTES

Los miembros del sindicato Asociaciones Profesionales de Enseñantes de Irán, que está afiliado a la Internacional de la Educación, lleva años siendo objeto de hostigamiento y detención. Uno de sus miembros, Rasoul Bodaghi, fue detenido en Teherán en septiembre de 2009. Profesor durante 20 años, fue condenado a seis años de prisión por los imprecisos cargos de “propaganda contra el sistema” y “reunión y colusión con objeto de alterar la seguridad nacional”. En enero de 2011, el Tribunal de Apelación confirmó la condena y prohibió a Rasoul Bodaghi participar en actividades de la sociedad civil por un periodo de cinco años. Según informes, dos funcionarios de prisiones lo golpearon brutalmente en mayo de 2010.

Se ha encarcelado a miembros de representaciones locales de las Asociaciones Profesionales de Enseñantes de Irán en distintas partes del país –como la provincia de Chahar y Bakhtiari, en el suroeste; Tabriz, en el noroeste, y Meshed, en el noreste– por sus actividades sindicales. Centenares de ellos estuvieron brevemente detenidos en marzo y abril de 2007 durante manifestaciones y una huelga convocadas en



© Kosoorf.com

Izquierda: Miembros de las Asociaciones Profesionales de Enseñantes de Irán protestan por los baremos salariales y las condiciones laborales frente al Parlamento, Teherán, marzo de 2007. La pancarta de la derecha reza: “La igualdad salarial es nuestro derecho innegable”. Hace referencia a una legislación en fase de estudio en ese momento, con la que se pretendía crear un sistema nacional unificado de sueldo para todos los empleados públicos por considerarse que a igual trabajo, igual sueldo. Los miembros de la Asociaciones Profesionales de Enseñantes de Irán llevan años sufriendo hostigamiento y detenciones.

Arriba: Miembros de las Asociaciones Profesionales de Enseñantes de Irán sostienen una pancarta que reivindica la legitimidad de su sindicato. El Ministerio del Interior iraní prohibió las asociaciones independientes de profesionales de la enseñanza en 2007. Teherán, marzo de 2007.

Portada: Un trabajador iraní recoge asfalto con una pala en una refinería de petróleo, Teherán, 2007. © Javad Parsa

todo el país por los baremos salariales y las condiciones de trabajo. El 9 de mayo de 2010 fue ejecutado en Teherán un miembro de las Asociaciones Profesionales de Enseñantes de Irán, Farzad Kamangar. Había sido condenado a muerte por su presunta pertenencia al grupo armado de oposición Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) y sus actividades en él, cargos que él negaba.

Las asociaciones independientes de profesionales de la enseñanza fueron prohibidas por el Ministerio del Interior en 2007, tras una huelga nacional de docentes contra sus condiciones de empleo. En febrero de 2011, un tribunal de Teherán desestimó una solicitud presentada por el gobierno para disolver oficialmente las Asociaciones Profesionales de Enseñantes de Irán. El sindicato iba a intentar renovar su inscripción en el registro, pero queda por ver si no habrá nuevos intentos de cerrarlo.



© Kosof.com

EL SINDICATO DE CONDUCTORES DE AUTOBÚS DE TEHERÁN

El Sindicato de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios (*Sherkat-e Vahed*), prohibido tras la Revolución Islámica, fue fundado de nuevo en 2005, después de que muchos trabajadores de la empresa de autobuses estuvieran meses sin cobrar su salario. Los miembros del sindicato han sido objeto de reiterados actos de hostigamiento desde entonces.

Mansour Oshanlu (conocido también como Oshanlu, Oshanloo o Ossaloo), presidente del sindicato, estuvo encarcelado entre julio de 2007 y principios de junio de 2011. Ya había estado varias veces en prisión anteriormente y había sufrido hostigamiento e intimidaciones a causa de sus actividades sindicales. En diciembre de 2005 fue detenido junto con otras 14 personas. Hasta un millar de miembros del sindicato fueron detenidos tras convocar una huelga para pedir que Mansour Oshanlu fuera puesto en

libertad en enero de 2006. La empresa de autobuses despidió después a más de 40 trabajadores. Mansour Oshanlu quedó en libertad en agosto de 2006, pero fue detenido de nuevo en noviembre y puesto luego en libertad en diciembre de 2006.

En junio de 2007, Mansour Oshanlu viajó a Europa en representación de sus compañeros del sindicato para pedir apoyo sindical mundial a la creación de un movimiento sindical independiente en Irán. Durante su visita dijo que los llamamientos de los miembros de Amnistía Internacional y los sindicalistas que habían hecho campaña en su favor les habían “hecho sentir que no estamos solos”. Explicó: “Cuando estuve en prisión y me enteré de todo el apoyo, me subió la moral. En esta lucha es muy valioso recibir tanto apoyo desde tantos miles de kilómetros de distancia. Este trabajo de campaña ha sacado también a la luz la represión y ha garantizado que las autoridades saben que el mundo las está observando.”

La petición de ayuda de Mansour Oshanlu sigue siendo urgente. Un mes después de su regreso de Europa, un grupo de hombres vestidos de civil lo sacaron a rastras de su autobús, lo obligaron a subir a un automóvil, lo golpearon y lo detuvieron. En las 48 horas siguientes a su detención, las autoridades negaron conocer su paradero. Posteriormente fue condenado a cinco años de prisión por “actos contra la seguridad nacional” y “propaganda contra el sistema”. En agosto de 2010, estando en prisión, Mansour Oshanlu fue condenado a un año más de prisión tras ser declarado culpable de un nuevo cargo de “propaganda contra el sistema” por unas declaraciones que presuntamente había hecho en prisión. Según informes, no conoció los cargos hasta el momento del juicio, y sus abogados no fueron informados de que se habían formulado nuevos cargos contra él ni de que iba a ser juzgado. El 11 de febrero de 2011, Mansour Oshanlu sufrió un ataque cardíaco en la prisión de Raja'i Shahr y fue trasladado a un hospital, donde lo tuvieron sujeto a la



© Kossof.com

© Particular

Extremo izquierdo: Mansour Ossanlu, presidente del Sindicato de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios, empezó a cumplir una pena de cinco años de cárcel en julio de 2007. El 2 de junio de 2011 fue liberado temporalmente.

Izquierda: Mansour Ossanlu (segundo por la derecha) celebra su anterior liberación junto a su esposa, Parvaneh Ossanlu (primera por la derecha) y otros miembros de su familia, 10 de agosto de 2006.

Arriba: Reza Shahabi, tesorero del Sindicato de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios, se encuentra en prisión en espera de que su juicio finalice.

cama con esposas metálicas mientras lo atendían. A pesar de tener mala salud, incluidos problemas oculares, se le ha negado a veces la atención médica. Mansour Ossanlu fue puesto en libertad temporalmente el 2 de junio de 2011.

Las autoridades han hostigado también a la familia de Mansour Ossanlu. El 23 de junio de 2010, las fuerzas de seguridad secuestraron y golpearon a su nuera, Zoya Samadi, cuando regresaba a casa del trabajo. “Iba a tomar el tren cuando unos hombres le tiraron del cabello por detrás – contó la esposa de Mansour Ossanlu, Parvaneh Ossanlu, a la Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán–. Ella gritó y pidió ayuda a la gente, diciendo que era nuera de Ossanlu. Pero sus secuestradores le pusieron rápidamente cinta adhesiva en la boca, le vendaron los ojos y la llevaron a un lugar desconocido. Los agentes la ataron de pies y manos y la golpearon brutalmente. Le dijeron que tenía que firmar un documento en el que prometía

que cuando Ossanlu quedara en libertad, [sus familiares] no participarían en ninguna actividad o tendrían que abandonar el país y marcharse [...] ella se negó a firmar el documento.” Zoya Samadi tuvo un aborto a causa de la paliza. El hostigamiento cesó tras quejarse Parvaneh Ossanlu a las autoridades.

Reza Shahabi Zakaria, tesorero del sindicato, también está en prisión. Fue detenido en la sede de la empresa de autobuses el 12 de junio de 2010, en el marco de una campaña emprendida contra el sindicato. Los agentes de seguridad registraron su casa y le confiscaron el ordenador. A Reza Shahabi se le denegó la libertad bajo fianza, y en diciembre de 2010 se declaró en huelga de hambre. Lo llevaron al hospital debido a su mal estado de salud. En el momento de redactar este documento, continuaba recluido en espera de que acabe su juicio. Ebrahim Madadi (conocido también como Maddadi), vicepresidente del sindicato, cumple en la actualidad una condena de

tres años y medio de prisión que le fue impuesta por “actos contra la seguridad nacional”. Otros miembros del sindicato, que está afiliado a la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), han sido objeto de hostigamiento de manera habitual. Al menos ocho están desafiando en la actualidad la prohibición de trabajar como conductores de autobús.

Amnistía Internacional considera a Ebrahim Madadi y Reza Shahabi presos de conciencia y continúa pidiendo que sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

© Particular



© AP Photo/Burhan Ozbilic



EL SINDICATO DE HAFT TAPEH

La Compañía Agroindustrial Azucarera de Haft Tapeh (o Tappeh) es una empresa pública de la ciudad de Shush, provincia de Juzestán, en el suroeste de Irán. Cultiva y procesa caña de azúcar y tiene unos 17.000 empleados. Desde 2006, los trabajadores, en particular los de la refinería de la empresa, han organizado numerosas huelgas y manifestaciones por el impago de sus salarios. Se ha intimidado a los huelguistas y procesado y encarcelado a sus líderes.

Decididos a conseguir su independencia, en enero de 2008 los trabajadores de la refinería presentaron una petición de disolución de la representación local del Consejo Islámico del Trabajo y en mayo iniciaron una huelga que duró 42 días. En octubre de 2008 habían formado un sindicato independiente, y poco después se afiliaron a la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (IUF). Al cabo de un año, todos los trabajadores habían cobrado parte del dinero que les debía la empresa.

“El establecimiento del sindicato ha sido en cierto modo un logro para los demás trabajadores de la caña de azúcar –manifestó el actual presidente del sindicato, Reza Rakhshan, en noviembre de 2010–. Las autoridades mostraron un repentino interés por los asuntos de la empresa –tras tres años de desatención permanente– por el mero hecho de la existencia del sindicato. Resultado: la situación de los trabajadores y de la Compañía Azucarera de Haft Tapeh es mucho mejor que antes.”

Los miembros del sindicato han estado pagando un alto precio por intentar defender sus medios de vida. Se ha intimidado, encarcelado y despedido del trabajo a muchos. El mismo Reza Rakhshan fue detenido el 3 de enero de 2010. Quedó

finalmente en libertad el 19 de enero bajo fianza de una cantidad equivalente a unos 150.000 dólares estadounidenses, tras ser acusado formalmente de “difundir mentiras” y hacer “propaganda contra el sistema”. El 3 de enero de 2011, Reza Rakhshan fue encarcelado durante seis meses por “difundir mentiras”, cargo del que había sido absuelto anteriormente. Su sentencia condenatoria podría guardar relación con un artículo que había publicado en Internet el 18 de diciembre de 2009 con el título de “Somos una Familia”, en el que condenaba las detenciones y el hostigamiento de sus compañeros de trabajo. En el momento de redactar este documento, había sido liberado temporalmente, pero se enfrentaba a otros cargos, posiblemente debido a las entrevistas que había concedido a los medios de comunicación.

En 2009 fueron juzgados otros cinco dirigentes del sindicato de Haft Tapeh: Jalil Ahmadi, Ghorban Alipour, Mohammad Haydari Mehr, Ali Nejati y Fereydoun Nikufard. Fueron condenados el 12 de octubre de 2009 y encarcelados inmediatamente por el cargo de “propaganda contra el sistema”, formulado a raíz de unas entrevistas que habían concedido a medios de comunicación extranjeros en 2007 para hablar de su lucha por los derechos de los trabajadores. Se impuso a todos una pena de seis meses de prisión, así como otra condena condicional de seis meses más. A los cinco se les prohibió además trabajar en la Compañía Azucarera de Haft Tapeh por un periodo de cinco años. Quedaron en libertad en febrero de 2010, excepto Ali Nejati, que lo hizo en mayo de ese año.



Extremo superior izquierdo: Miembros del Sindicato de Trabajadores de la Compañía Azucarera de Haft Tapeh a la entrada de un tribunal revolucionario de Dezful, Juzestán, sur de Irán, 10 de noviembre de 2009. Los dirigentes del sindicato han sufrido hostigamiento y prisión.
Arriba: Miembros de sindicatos turcos del transporte protestan contra el encarcelamiento de Mansour Ossanlu cerca de la embajada iraní en Ankara, Turquía, durante un día mundial de acción, 26 de junio de 2009.

“El movimiento obrero iraní está soportando uno de sus peores momentos [...] El gobierno iraní no solo ha incumplido totalmente los compromisos que ha contraído en virtud de los convenios laborales internacionales y los derechos básicos de los trabajadores, sino que, teniendo en cuenta la situación política en Irán durante el último año, ha preparado también el terreno para atentar implacablemente incluso contra los derechos más fundamentales de los trabajadores y atacar con creciente intensidad a las pocas organizaciones obreras iraníes existentes [...] Esperamos que tomen mayores medidas para eliminar las terribles condiciones impuestas a los trabajadores iraníes.”

Mensaje de cinco sindicatos iraníes independientes –incluidos el Sindicato de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios y el Sindicato de la Compañía Azucarera de Haft Tapeh– al segundo Congreso Mundial de la Confederación Sindical Internacional, junio de 2010, Canadá.

SOLIDARIDAD DE AMNISTÍA INTERNACIONAL CON LOS SINDICATOS

Los derechos de los trabajadores son derechos humanos. Desde que se fundó, en 1961, Amnistía Internacional no ha dejado de hacer campaña para conseguir que los gobiernos respeten el derecho fundamental de los trabajadores a formar sindicatos y afiliarse a ellos, entablar negociaciones colectivas y convocar huelgas. De hecho, uno de los mismos casos que dieron lugar a la fundación de la organización fue el de un sindicalista encarcelado en Grecia. La organización lleva 50 años defendiendo a sindicalistas presos de conciencia o en situación de riesgo de todas las partes del mundo.

Desde 2006, Amnistía Internacional trabaja en estrecha colaboración con la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte y la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, así como con la Internacional de la Educación, que representa a 30 millones de profesionales de la enseñanza de todo el mundo, y con la Confederación Sindical Internacional, que cuenta con 175 millones de afiliados, en apoyo de los derechos de los trabajadores iraníes. Esta colaboración ha incluido apoyo conjunto a días de acción mundial. La acción más reciente consistió en manifestaciones de activistas de más de 40 ciudades del mundo en junio de 2009. Amnistía Internacional trabaja en estrecha colaboración con sus

socios sindicales mundiales y se coordina con ellos para realizar actividades de protesta, captación de apoyos y promoción. Juntos hemos sensibilizado a la opinión pública, los medios de comunicación y la OIT sobre los derechos de los trabajadores en Irán. Nuestro objetivo común es bien claro: Conseguir libertad y justicia para los sindicalistas encarcelados y garantizar que se respetan, protegen y hacen efectivos sus derechos laborales en Irán.

Se anima a la membresía de Amnistía Internacional a colaborar siempre que sea posible con los sindicatos nacionales y las asociaciones de trabajadores de la educación, el transporte y la alimentación del propio país en el llamamiento a la acción formulado en este documento. Para cualquier consulta, se puede contactar con Shane Enright, asesor sindical global, escribiendo por correo electrónico a shane.enright@amnesty.org.uk

Para más información sobre el trabajo de Amnistía Internacional con sindicatos, consúltese nuestro sitio web de Reino Unido (en inglés): www.amnesty.org.uk/tradeunion

Para más información sobre el trabajo de las asociaciones sindicales globales en apoyo de los trabajadores iraníes, consúltese www.justiceforiranianworkers.org



Sindicalistas surcoreanos y miembros y simpatizantes de Amnistía Internacional piden la liberación de Mansour Ossanlu y Mahmoud Salehi en Corea del Sur durante un día global de acción, 6 de marzo de 2008. Mahmoud Salehi es el portavoz del Comité de Organización para la Creación de Sindicatos de Irán; fue detenido en 2007 y puesto en libertad en 2009.

ACTÚA YA

Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 22.1 dispone: "Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses". También es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo artículo 8 garantiza el "derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección".

Como miembro de la OIT, Irán tiene la obligación de respetar, promover y hacer efectivos los principios y derechos establecidos en los convenios fundamentales de la organización, incluidos los siguientes: Convenio 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948, y Convenio 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, de 1949. Las obligaciones de Irán como miembro de la OIT son aplicables aunque no haya ratificado ninguno de estos convenios.

Al restringir el derecho de sindicación libre e independiente de los trabajadores, el gobierno infringe también los artículos 26 y 27 de la propia Constitución de Irán. El artículo 26 garantiza el derecho a la formación de partidos, sociedades y asociaciones políticas o profesionales, y el 27, el derecho a celebrar libremente reuniones y marchas públicas.

Insta al presidente de la Magistratura de Irán, ayatolá Sadeqh Larijani, y al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Abdolreza Sheikholeslami a:

- Dejar en libertad de inmediato y sin condiciones a Rasoul Bodaghi, Ebrahim Madadi y Reza Sabih, pues son presos de conciencia, detenidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión en el marco de sus actividades sindicales, y no volver a encarcelar a Mansour Ossanlu ni a Reza Rakhshan, por los mismos motivos.
- Garantizar que todos los detenidos están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tienen de inmediato acceso a sus familias, a abogados de su elección y a la atención médica necesaria.
- Aprobar legislación que permita a los trabajadores ejercer su derecho a formar sindicatos independientes y afiliarse a ellos y su derecho de negociación colectiva, conforme a las obligaciones contraídas por Irán en virtud del derecho internacional.
- Reconocer oficialmente al Sindicato de la Compañía Azucarera de Haft Tapeh, el Sindicato de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios, las Asociaciones Profesionales de Enseñantes de Irán y otras organizaciones obreras independientes, y no someter a hostigamiento a sus miembros por

ejercer pacíficamente su derecho a la libertad sindical y su derecho de huelga.

- Poner fin por completo al trato injusto, discriminación, y hostigamiento y detención de sindicalistas.

ESCRIBAN A:

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary
Ayatollah Sadeqh Larijani
[care of] Public relations Office
Number 4, 2 Azizi Street
Vali Asr Ave.,
above Pasteur Street intersection
Tehran, Irán

Correo-e: bia.judi@yahoo.com

(Asunto: "For the attention of Ayatollah Sadeqh Larijani")

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

Dr Abdolreza Sheikholeslami
Minister of Labour and Social Affairs
Ministry of Labour and Social Affairs
Azadi Avenue, near to Behboudi Avenue
Tehran, Irán

Correo-e: info@mlsa.ir

(Asunto: "For the attention of Minister of Labour and Social Affairs")

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Índice: MDE 13/024/2011
Spanish

Junio de 2011

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

amnesty.org